

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SALA PRIMERA DE ORALIDAD

MAGISTRADA PONENTE: YOLANDA OBANDO MONTES

Medellín, quince (15) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA	
RADICADO	05001 23 31 000 2010 02359 00
PROCESO	ACCIÓN POPULAR
DEMANDANTE	JORGE EDUARDO VALLEJO
DEMANDADO	MOVISTAR Y OTROS
ASUNTO	REQUIERE SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

De la revisión del expediente, advierte el Despacho que la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, entidad vinculada por pasiva a la presente acción mediante providencia del 8 de octubre de 2012 (fls. 237-240), allegó escrito de contestación a la demanda obrante a folios 248 a 254 y 256 a 261 del expediente suscrito por quien manifiesta ser Coordinadora Grupo de Trabajo de Gestión Judicial, sin que se allegue constancia del tal afirmación o poder que le permita contestar la demanda a nombre de la SUPERINTENDENCIA.

Así las cosas, el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA UNITARIA,

RESUELVE

PRIMERO. REQUIÉRASE a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, previo a continuar con el trámite, para que en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia, se sirva allegar constancia que acredite la capacidad y representación que manifiesta tener quien suscribe la contestación arrimada, o se sirva allegar poder que la faculte para tal fin. Lo anterior, so pena de no tener por contestada la demanda.

SEGUNDO. RECONÓCESE PERSONERÍA al Dr. NELSON BARRERA GONZÁLEZ portador de la TP. 106.046 del CSJ según poder visible a folio 195 del expediente para que represente a la sociedad COLOMBIA MOVIL S.A. ESP.

TERCERO. RECONÓCESE PERSONERÍA al Dr. PABLO JOSÉ DE LOS REYES ESCOBAR portador de la TP. 71.179 del CSJ según poder visible a folio 223 del expediente para que represente a la sociedad COMUNICACIÓN CELULAR S.A. –COMCEL S.A.-

CUARTO. RECONÓCESE PERSONERÍA a la Dra. GLORIA LILIANA CALDERÓN CRUZ portadora de la TP. 143.146 del CSJ según poder visible a folio 303 del expediente para que represente a COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA OBANDO MONTES
MAGISTRADA